



**Oficio N° 269-2025**

Valparaíso, 20 de junio de 2025

La **Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios**, en su sesión N° 100 de fecha 18 de junio de 2025, tomando conocimiento de las demandas expuestas por representantes del Parlamento Indígena del Maule en materia de reconocimiento territorial y de reparación histórica y patrimonial, acordó oficiar a US., para que informe si se encuentra en desarrollo algún proyecto de modificación a la Ley N° 19.253, y si se contempla en dicho proceso la incorporación de pueblos y regiones actualmente excluidas (como el Maule).

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden de la presidenta de la comisión, H. diputada **Carolina Tello Rojas**, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.,

**MATHÍAS CLAUDIUS LINDHORST FERNÁNDEZ**  
**Abogado Secretario de la Comisión**

**AL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, SEÑOR JAIME GAJARDO FALCÓN.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3771B0BF92260D33